



ILTMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS  
(HUELVA)

AYUNTAMIENTO de Villanueva de los Castillejos	
SECRETARIA	
Registro general de	
Entrada	_____
Salida	407
fecha	18-02-16

## NOTIFICACIÓN

### CORPORACIÓN MUNICIPAL

Por la presente doy traslado del Decreto dictado por la Alcaldía-Presidencia con fecha de 18 de Febrero de 2016, cuyo texto literal es el siguiente:

### DECRETO

*El artículo 46.2.b) de la Ley 7/85 de 2 de abril permite que las sesiones plenarias puedan convocarse con carácter de urgencia, en cuyo caso no será preciso convocarla con una antelación de dos días hábiles, debiendo incluir como primer punto del orden del día, la ratificación del carácter urgente de la misma.*

*En consecuencia con el mandato establecido en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, sirva de motivación a la presente resolución la circunstancia de la necesidad de aprobar el presupuesto general para el próximo año 2016, y la no posibilidad de haberlo preparado antes como consecuencia de la acumulación de tareas y organización de actividades desde el mes de octubre del presente año.*

*En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) y 46.2.b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, **DISPONGO:***

**Primero.-** Convocar sesión extraordinaria y urgente para el próximo día 22 de Febrero de 2016, lunes, a las 18 horas en el salón de plenos, con el siguiente Orden del Día.

**Punto único.-** Plan Conjunto de Autoprotección de la Romería de Ntra. Sra. de Piedras Albas del Ayuntamiento de El Almendro y Villanueva de los Castillejos.

**Segundo.-** Notificar dicha resolución a los miembros de la corporación.

Villanueva de los Castillejos a 18 de Febrero de 2016

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo: José Javier Romero Macías.